

20081226RB39

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
390050692167	AURADON GARCIA, YVAN	13939343	TORRELAVEGA	29-09-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050748860	NEVARES RUMAYOR, EVA	72075062	TORRELAVEGA	17-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050694097	RODRIGUEZ LLAMAZARES, ANTONIO	72126826	TORRELAVEGA	05-10-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
390404558477	POZA BLANCO, DIEGO	72132020	TORRELAVEGA	18-09-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
390050714345	GANDARA GOMEZ, FCO JAVIER	72134462	TORRELAVEGA	22-09-2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
390050712385	ACEREDA PEREZ, DAVID	72136185	TORRELAVEGA	09-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050693172	TORAL SOUSA, BORJA	72139156	TORRELAVEGA	08-10-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
390050731173	JIMENEZ VALDES, EMILIA	72141355	TORRELAVEGA	07-10-2008	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
390050677476	CANO FERNANDEZ, MARIO	72144499	TORRELAVEGA	05-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050681960	ARGUMOSA GARCIA, PEDRO JESUS	13908878	BARREDA	10-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050033913	PEREIRA CARDOZO, WELLINTON	NO CONSTA	CAMPUZANO	04-10-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
390404488920	GARCIA PEREZ, FRANCISCO J.	13932957	GANZO	27-04-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
390050705320	GOMEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO	72137345	TANOS	10-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390050681066	PEREZ FERNANDEZ, EDUARDO	13980145	VIERNOLÉS	20-09-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390049234086	GUTIERREZ MARDARAS, RAFAEL	13926513	UDIAS	24-02-2008	60,00		RD 1428/03	002.1		(a)
390050669911	GONZALEZ ROMAN, ENRIQUE	72137044	LAMADRID	17-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050613358	ROMANO CANALES, JAIME	13926767	SAN VICENTE DEL MO	28-09-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
399050158535	CORRAL CASANUEVA, HELIODORO	13678633	TRECEÑO	16-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404398603	QUINTERO CARREJO, STEVEN	X2307112M	VILLAESCUSA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050673665	ROSILLO MONTES, ANDRES	45820853	VILLAESCUSA	05-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
399450072358	FERNANDEZ NUEVO, NATALIA	11433867	LIANO	21-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450058003	FERNANDEZ NUEVO, NATALIA	11433867	LIANO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450069554	URANGA GUTIERREZ, MARTA	13754910	LIANO	22-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050698388	LAMO FERNANDEZ, ADELA DE	13752223	OBREGON	08-09-2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
399404469361	CORDOBA RUIZ, CONSUELO	13755595	SAN MARTIN	21-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050709581	BARBERO SOTO, CRISTIAN	72745317	VOTO	21-09-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
390050553106	CERRO INFUESTA, DAVID	78933542	CARASA	12-06-2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
390050710121	CRUZ IZQUIERDO, JUAN ANTONIO	19815662	LA ELIANA	08-09-2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
390050676370	FELIPE SANCHEZ, CAMILO	02229056	VALENCIA	24-09-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390403766108	CRIBADO DEL REY ALVAREZ, LUIS	12121091	VALLADOLID	14-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		(c)
390450078018	GRACIA FLETA, ANGEL	17800520	VALLADOLID	20-07-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
390450118193	RUIZ DE GAUNA BARRUETA, C.	16170358	VITORIA GASTEIZ	28-08-2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
390404557953	HOYOS DIEZ, FERNANDO	72069815	VITORIA GASTEIZ	12-09-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)

09/249

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resoluciones de liquidación y infracción

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Instruidos expedientes de liquidación y de infracción, han sido dictadas resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los recursos de alzada interpuestos en su día por la parte afectada, y no habiéndose podido notificar las mismas a los interesados que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria o ante el de la circunscripción en que tenga su domicilio la demandante, a elección de ésta, artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Los expedientes administrativos están a disposición de los interesados en esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Vargas, 53 - 4ª planta, teléfono 942 374 012.

Resolución acta L-143/06 y S-645/06.
Interesado: «Clínica Dental, S. L.».

El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.
08/17690

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Citación para la notificación de la diligencia de embargo de cuentas y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda del Ayuntamiento s/n de Colindres, en horario de nueve y treinta a trece y treinta horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APellidos y nombre/razón social NIF/CIF FECHA INTENTO NOTIFIC. CORREO: N°ENVIO
NÚMERO EXPTE.APREMIO

ANTUÑANO CAMPO JOSE ANGEL	72100686-X	28-11-08 01-12-08	510114364
HERNANDEZ HERNANDEZ LUCIA	72147130-V	02-12-08 03-12-08	510114365

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL NIF/CIF FECHA INTENTO NOTIFIC. CORREO: N°ENVIO
NÚMERO EXPTE.APREMIO

HERNANDEZ ROSILLO MIGUEL 72090457-Q 02-12-08 03-12-08 510114367

Colindres, 29 de diciembre de 2008.–El recaudador,
Eulogio Martínez Zamanillo
08/17702

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de liquidaciones correspondientes a obras a cargo de particulares.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, BOE del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo, (Casa Consistorial, avenida Jose Antonio, 6, de nueve a catorce horas) en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de quince días naturales antes señalados.

Expediente: 67/08.

Concepto: Obras a cargo de particulares (servicio de desratización).

Obligado tributario o representante: «Construcciones José Serrano Gómez, S.L.».

NIF: B39425780.

Laredo, 30 de diciembre de 2008.–El alcalde, Santos Fernández Revolvero.
09/109

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entresuelo en Torrelavega, (horario de nueve a trece horas), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:
Providencias de apremio.

Nombre y apellidos o razón	F. Envío	Descripción
«EDIFICACIONES FIELDIN DOS S.L.»	28 de noviembre de 2008	Providencia de apremio

Polanco, 9 de enero de 2009.–(Ilegible).
09/386

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Plaza del Ayuntamiento s/n, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9 a 13:30 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia se entenderá producida, desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

Santander, 19 de diciembre de 2008.–El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	I. B. I (NATURALEZA RÚSTICA)	PAGINA :	1	
N. LIQUIDACION	PERIODO LIQUIDADO	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA	IMPORTE
002/07/001695/7	2006	Promociones Cirene S.L.	B/Corbanera - Pol.6-Par.506	5,37
002/06/000775/4	2004	Wesport-Mak Investment S.L	Las Llamas - Pol. 9-Par. 463	16,65
002/06/000774/7	2005	Wesport-Mak Investment S.L.	Las Llamas - Pol. 9-Par. 463	17,53
002/06/000773/4	2006	Alcalá 120 S.L.	Las Llamas - Pol. 9-Par. 463	18,11
002/07/001699/1	2007	Lavin San Celedonio Maria Angeles	Lluja - Pol. 13- Par.349	7,39
002/08/003672/4	2007	Herederos de Manuel Mancebo Barcena	Pol.2Par.73, Pol.3Par.94, Pol.5Par.327	20,72

09/413

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-notificación enajenación bienes/derechos embargados.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio

López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:

Apremio administrativo-notificación enajenación bienes/derechos embargados a través del Gobierno de Cantabria.